Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

4 puja en la casa de Comedias =

A petizion de Mateo Maurel en que haze puja y mexora del quarto en el arrendam.to de la casa de Comedias, sobre la que nueuamente hubiese echado Gines Saluador v. otra persona y con las calidades y condiziones de la primer postura y las demas que se hubiesen puesto suplicando se le mande admitir, que haziendose en el suso dho el remate se obligara y afianzara = Y entendido por la Ziu.d admitio dha mejora y puja quanto a lugar en dro, y acordo se corra y haga saver a los interesados =

Carta de examen =

Presentose carta de examen del ofizio de Zedazero hecha ante la R.l Justt.a desta Ziu.d y Joseph Jouer ss.no del nuu.o della a fauor de Joseph m.rz Guevara = Y entendida por la Ziudad, y que esta en toda forma, lo admitio al dicho ofizio y acordo, que el contenido use y se le de testim.o deste acuerdo =

Riego de la Condomina

El s.or D.n Fran.co Auellaneda Rex.or Dijo hauerse resuelto por esta Ziu.d que el Juez sobre azequiero hechase al Rio de segura el agua de la cola de almoaxar, y que no se condujese al pago de la Condomina, con el motiuo de los perjuizios que se hauian experimentado, por no hauerse hecho puentes de rosca en los caminos por donde trabiesa la azequia que se a hauierto para lleuar la dha agua al pago de la Condomina; y porque nezesitan del referido Riego los dichos herederos y estan promtos a executar los dhos puentes de rosca, para el pasaje de el agua y todo lo demas que mandare esta Ziu.d, para que no se siga daño en comun ni en particular, suplica con todo encarezim.to se les continue la permis.on y grazia de dho Riego y la Ziudad hauiendolo oido. Acordo que los s.es D.n Fran.co Auellaneda y D.n R.o Aleman Rex.es bean y reconozcan el estado desta pretension y lo que se podra executar para que se hebiten los rreferidos perjuizios en el pasaje de la dha agua y traigan razon =

Carlos Sangil y la Justicia

Antenos

Joseph de Azcoytia

Juan de la Rosa